

## Derecho a la información, garantía de libertad

La emisión de puntos de vista acerca del Derecho a la Información, debe partir necesariamente del establecimiento de un concepto previo acerca de lo que debe entenderse por **información**, a efecto de lograr, a partir de esta operación, interpretar lo que es el derecho a la misma. En esta materia no se trata de caer en reflexiones correspondientes a la teoría de la comunicación social, sino precisar la actividad concreta que entendemos por **información**, cuyo sistema normativo pretendemos crear.

Si partimos de un concepto general de información entendida como la actividad eminentemente social que consiste en la emisión de mensajes dirigidos indiscriminadamente a todos los miembros de la sociedad, es indiscutible que, en su carácter de actividad social, está desde su origen indefectiblemente sujeta al Derecho. Como sucede en todos los casos esta sujeción se inicia por el acatamiento

Pero sucede que no se trata de un simple fenómeno cuantitativo sino de una concepción cualitativa relativa a la información la que ha generado la inquietud de su regulación específica.

Es preciso considerar la esencia misma del fenómeno informativo para comprender esta transformación. Si bien la información la hemos caracterizado como un hecho social determinado, es claro que implica siempre una voluntad emisora que se aloja en individuos concretos. La materia misma de la información es siempre el resultado de un proceso intelectual que en una primera instancia es necesariamente individual. De la capacidad humana de pensar y de querer surgen todos los posibles contenidos informativos. La regulación de este universo informativo se ha dado siempre en función de limitaciones establecidas a la emisión o bien con la intención de ordenar el uso de los medios empleados. En el

La única razón que encuentro el man  
sonorense a esta serie de ataques al  
que parecen estar orquestadas, es que "s  
ra molestar a Sonora porque hemos l  
un desarrollo de los mas altos que ha  
pais y una paz orgánica de la que ven  
mente disfrutamos".  
Respecto a la inversión privada indi  
"nunca antes habia crecido con el rit  
rápido como en la actualidad".  
En lo que se refiere a conflictos in

HERMOSHILLO, Sonora, 9 de enero.—El pe-  
ligro de que se especule con la producción de  
trigo y se originen ventas de pánico en la ciu-  
dad de México, fue denunciado hoy por el go-  
bernador Alejandro Carrillo Marcor, como re-  
sultado de una información tendenciosa, caren-  
te de toda ética profesional, que en su edición  
de hoy publicó el periódico capitalino **El Uni-  
versal**.  
Dicha información bajo el rubro de "Sonora  
caos por la inestabilidad política", señala que  
"se trata de inversión privada conflictiva".

## Peligro de que se especule con el trigo Y se produzcan ventas de pánico en el DF

Denuncia del gobernador sonoreño

\* Se elaboraron 300 mil  
porcentaje de candidatos de  
mayoría que pueden figurar  
en las listas regionales y de  
los aspirantes de minoría  
que pueden figurar en las  
listas uninominales.

carteles alusivos a la actua-  
lización de credenciales de  
elector, que fueron distri-  
buidos en los 104 nuevos dis-  
tritos.

del Registro Nacional de Elec-  
tores.  
Del informe que rindió Fra-  
ga, destaca el anuncio sobre  
la transmisión por televisión